

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

Paipa, 29 mayo de 2026.

PARA: Maira Yuly Acevedo Socha
Profesional gestión contractual

Andrea Del Pilar Gómez Cano
Líder de contratación de GENSA

DE: Felipe Alberto Moya García
Profesional Almacén

ASUNTO: Evaluación Técnica y económica de ofertas para la Solicitud pública de ofertas SPO-294-GENSA-2026-LG

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas SPO-294-GENSA-2026 LG cuyo objeto es “contratar el suministro de rodamientos y elementos de transmisión de potencia de alta rotación para los mantenimientos de las unidades de generación de la Central Termoeléctrica de Paipa.”

Los oferentes RODAMASTER S.A.S, LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S. y CADENAS Y COMPLEMENTOS S.A.S, presentaron ofertas de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante el documento “VALIDACION DOCUMENTOS JURIDICOS Y HABILITACION DE PROPUESTAS”, se concluyó que:

Oferente 1: RODAMASTER S.A.S, CUMPLE Y PRESENTA, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se VALIDA. Oferente 2: RODANDO S.A.S. Se solicitó subsanar los documentos del revisor fiscal quien firma el certificado de aportes de seguridad social y parafiscales, correspondientes a: cédula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores. Se concedió plazo hasta el día 22-05-2026. para la subsanación; sin embargo, una vez vencido el término otorgado, el proponente no allegó el documento solicitado. En consecuencia, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, NO SE VALIDA. Oferente 3: LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S., CUMPLE Y PRESENTA, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se VALIDA. Oferente 4: CADENAS Y COMPLEMENTOS S.A.S., CUMPLE Y PRESENTA, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se VALIDA. Una vez analizada la validación de documentos, los proponentes 1, 3 y 4 se HABILITAN JURÍDICAMENTE. La verificación de los requisitos técnicos que deberán ser parte de la oferta, serán evaluados por el área técnica.”

Se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

		RODAMASTER S.A.S	LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S.	CADENAS Y COMPLEMENTOS S.A.S.
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones	Observaciones
<p>4. RECURSOS DISPONIBLES</p> <p>6.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)</p>	<p>El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; será pagado con recursos en la vigencia del 2026 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1543 por valor de Ciento veintidós millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos PESOS COLOMBIANOS (\$ 122.148.400) COP y 1544 por valor de cuatro millones PESOS COLOMBIANOS (\$ 4.000.000)</p> <p>El proponente deberá cotizar los repuestos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando el IVA y valor total. Según la información consignada en el Anexo 3, el valor de referencia para comparabilidad de ofertas será el precio total del mencionado anexo. En cuanto a requisitos subsanables deberán ser presentados en el término que GENSA S.A. E.S.P. le señale al oferente, so pena de rechazo de la oferta.</p>	<p>PRESENTA Y NO CUMPLE</p> <p>A pesar de que en el Anexo 2 fueron cotizados la totalidad de los elementos requeridos, la propuesta económica presentada para los rodamientos asciende a un valor total de \$123.161.726,31, superando la disponibilidad presupuestal amparada por el CDP 1543, la cual corresponde a \$122.148.400.</p> <p>Una vez revisada la oferta económica, se evidenció que dicha diferencia obedece a un error en el registro del valor total del ítem 14, toda vez que la multiplicación del valor unitario por la cantidad requerida arroja un resultado de \$1.713.564; sin embargo, en la propuesta fue registrado un valor de \$2.570.346.</p> <p>Lo anterior genera un incremento artificial en el valor total de la oferta, ocasionando que ésta supere la disponibilidad presupuestal establecida.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el Anexo 2 conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. No obstante, de los 87 ítems solicitados, el proponente únicamente oferta 78.</p> <p>Si bien la propuesta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestal establecida, dentro de los elementos no cotizados se encuentran rodamientos considerados críticos para el proceso operativo, situación que podría afectar la disponibilidad y continuidad de los equipos asociados.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el Anexo 2 conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, ofertando la totalidad de los ítems solicitados.</p> <p>Así mismo, la propuesta económica presentada se ajusta a la disponibilidad presupuestal establecida para el proceso y es la más económica.</p>

<p>8.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE</p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al Anexo 3, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 3, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al Anexo 3, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.[GG1]</p>	<p>Se hace la revisión aritmética de la oferta y al encontrar cambios en el anexo 2 no se dan puntos.</p> <p>PUNTAJE: 0 PUNTOS</p>	<p>Se hace la revisión aritmética de la oferta y no se encuentran errores. Se otorgan puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>PUNTAJE: 50 PUNTOS</p>	<p>Se hace la revisión aritmética de la oferta y no se encuentran errores. Se otorgan puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>PUNTAJE: 100 PUNTOS</p>
---	--	---	---	--

<p>12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p>	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este Pliego de Condiciones.</p> <p>b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.</p> <p>c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud privada.</p> <p>d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P.</p> <p>e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos</p>	<p>AL INCUMPLIR EL LITERAL G LA OFERTA ES RECHAZADA.</p>	<p>LA PROPUESTA ES ACEPTADA. NO HAY NINGÚN MOTIVO DE RECHAZO.</p>	<p>LA PROPUESTA ES ACEPTADA. NO HAY NINGÚN MOTIVO DE RECHAZO.</p>
---	--	---	--	--

certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.

f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud privada

g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división.

h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud privada.

i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.

j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación.

13.1 FORMA DE PAGO:	GENSA S.A. E.S.P. pagará: Pagos parciales según avances del bien o servicio , de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE.	PRESENTA Y CUMPLE
13.2 PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del día indicado en el acta inicio y hasta el dieciocho (18) de Diciembre de dos mil veintiséis (2026).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

			RODAMASTER	CADENAS Y COMPLEMENTOS	LUBRIROD	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
	REFERENCIA	CAN	VR. BRUTO	VR. BRUTO	VR. BRUTO	
1	RODAMIENTO REF 1111 G KRR FAFNIR	5	\$ 939,115	\$ 922,000.00	\$ -	CDP 1543 \$ 122.148.400
2	RODAMIENTO REF 2218 TV	2	\$ 1,497,778	\$ 1,088,200.00	\$ 1,887,400	
3	RODAMIENTO REF 22222 E SKF	2	\$ 5,031,500	\$ 2,460,500.00	\$ 2,972,000	
4	RODAMIENTO REF 6004 ZZ/C3	6	\$ 105,468	\$ 68,460.00	\$ 83,400	
5	RODAMIENTO 3309 ATN9	1	\$ 338,738	\$ 352,050.00	\$ 143,500	
6	RODAMIENTO REF 22213 K	2	\$ 1,125,234	\$ 779,500.00	\$ 913,600	
7	RODAMIENTO REF 22211 E1.XL.K	2	\$ 686,270	\$ 478,200.00	\$ 682,400	
8	RODAMIENTO REF 22218 K	2	\$ 2,020,750	\$ 1,343,600.00	\$ 1,744,200	

9	RODAMIENTO REF 2322 NU MC3	2	\$ 9,405,446	\$ 9,026,500.00	\$ 6,851,800
10	RODAMIENTO REF 23228 MB /W33/C3	2	\$ 6,424,692	\$ 11,647,500.00	\$ 7,494,800
11	RODAMIENTO REF 315 NU	1	\$ 739,780	\$ 682,650.00	\$ 780,000
12	RODAMIENTO REF 6000	3	\$ 33,735	\$ 24,810.00	\$ 31,200
13	RODAMIENTO REF 6013 ZZ	2	\$ 142,136	\$ 126,340.00	\$ 212,000
14	RODAMIENTO REF 6020 ZZ	4	\$ 2,570,346	\$ 1,294,400.00	\$ 1,483,200
15	RODAMIENTO REF 6201 ZZ	10	\$ 134,640	\$ 89,900.00	\$ 112,000
16	RODAMIENTO REF 6201 ZZ C3	10	\$ 134,640	\$ 89,900.00	\$ 111,000
17	RODAMIENTO REF 6202 ZZ	10	\$ 145,110	\$ 89,900.00	\$ 115,000
18	RODAMIENTO REF 6202 ZZ C3	15	\$ 217,665	\$ 134,850.00	\$ 171,000
19	RODAMIENTO REF 6202 ZZ-16	19	\$ 189,544	\$ 3,194,850.00	\$ 1,843,000
20	RODAMIENTO REF 6203 ZZ	5	\$ 80,785	\$ 48,450.00	\$ 64,500
21	RODAMIENTO REF 6203 ZZ C3	50	\$ 807,850	\$ 495,000.00	\$ 735,000
22	RODAMIENTO REF 6204 ZZ C3	25	\$ 473,100	\$ 288,750.00	\$ 435,000
23	RODAMIENTO REF 6205 ZZ	10	\$ 222,900	\$ 131,000.00	\$ 179,000
24	RODAMIENTO REF 6205 ZZ/C3	30	\$ 668,700	\$ 393,000.00	\$ 546,000
25	RODAMIENTO REF 6206 ZZ C3	30	\$ 893,100	\$ 543,000.00	\$ 765,000
26	RODAMIENTO REF 6207 ZZ C3	6	\$ 235,620	\$ 135,600.00	\$ 185,400
27	RODAMIENTO REF 6209 ZZ/C3	11	\$ 697,730	\$ 394,900.00	\$ 540,100
28	RODAMIENTO REF 6209 ZZ	12	\$ 761,160	\$ 430,800.00	\$ 580,800
29	RODAMIENTO REF 6219 ZZ/C3	3	\$ 1,197,393	\$ 1,553,400.00	\$ 1,491,900
30	RODAMIENTO REF 629 ZZ C3	2	\$ 24,834	\$ 17,200.00	\$ 24,400
31	RODAMIENTO REF 6301 ZZ L038	3	\$ 39,576	\$ 45,000.00	\$ 29,400
32	RODAMIENTO REF 6302 ZZ	5	\$ 63,295	\$ 56,500.00	\$ 83,000
33	RODAMIENTO REF 6303 ZZ	10	\$ 214,680	\$ 123,500.00	\$ 193,000
34	RODAMIENTO REF 6303 ZZ-C3	7	\$ 150,276	\$ 86,450.00	\$ 117,600
35	RODAMIENTO REF 6304 ZZ	4	\$ 99,632	\$ 58,800.00	\$ 100,000
36	RODAMIENTO REF 6306 Z2C3	6	\$ 258,000	\$ 143,400.00	\$ 214,800
37	RODAMIENTO REF 6307 ZZ	5	\$ 279,380	\$ 160,750.00	\$ 232,500

38	RODAMIENTO REF 6308	2	\$ 154,088	\$ 91,100.00	\$ 140,400
39	RODAMIENTO REF 6308 ZZ	4	\$ 308,176	\$ 182,200.00	\$ 254,800
40	RODAMIENTO REF 6308 ZZ C3	10	\$ 770,440	\$ 444,000.00	\$ 654,000
41	RODAMIENTO REF 6309	3	\$ 301,593	\$ 179,400.00	\$ 255,300
42	RODAMIENTO REF 6309 ZZ	1	\$ 100,531	\$ 57,850.00	\$ 80,900
43	RODAMIENTO REF 6309 ZZ C3	5	\$ 502,655	\$ 289,250.00	\$ 404,500
44	RODAMIENTO REF 6310	2	\$ 258,210	\$ 153,300.00	\$ 245,200
45	RODAMIENTO REF 6310 ZZ C3	2	\$ 258,210	\$ 150,000.00	\$ 232,000
46	RODAMIENTO REF 6312 ZZ C3	10	\$ 2,125,070	\$ 1,916,800.00	\$ 2,304,000
47	RODAMIENTO REF 6313 ZZ C3	3	\$ 882,117	\$ 730,500.00	\$ 1,031,400
48	RODAMIENTO REF 6314 ZZ C3	4	\$ 1,012,824	\$ 1,230,200.00	\$ 1,639,600
49	RODAMIENTO REF 6318 ZZ C3	2	\$ 1,586,358	\$ 1,348,200.00	\$ 1,829,400
50	RODAMIENTO REF 6319 ZZ C3	2	\$ 2,092,006	\$ 1,769,240.00	\$ 2,450,000
51	RODAMIENTO REF 7005 B.XL.TVP	5	\$ 440,815	\$ 646,950.00	\$ -
52	RODAMIENTO REF 7309 BEP SKF	1	\$ 339,820	\$ 325,570.00	\$ 207,300
53	RODAMIENTO DE AGUJAS HJ243320 ó MR243320 +MI-202420	4	\$ 926,684	\$ 340,400.00	\$ -
54	RODAMIENTO REF 22218 E	1	\$ 727,337	\$ 713,900.00	\$ 864,200
55	RODAMIENTO REF 3309 ATN9/C3	1	\$ 338,738	\$ 715,400.00	\$ 452,200
56	RODAMIENTO REF 6000 ZZ	2	\$ 22,490	\$ 16,160.00	\$ 19,000
57	RODAMIENTO REF 6001 ZZ/C3	2	\$ 18,430	\$ 19,800.00	\$ 21,800
58	RODAMIENTO REF 6222 ZZ-C3	2	\$ 1,184,638	\$ 1,439,000.00	\$ 1,888,200
59	RODAMIENTO REF 6322 ZZ C3	2	\$ 4,256,174	\$ 3,091,240.00	\$ -
60	RODAMIENTO REF 7310 BEP	1	\$ 245,180	\$ 424,150.00	\$ 247,200
61	CHUMACERA 511-609 SNL	2	\$ 749,766	\$ 726,200.00	\$ 809,600
62	CHUMACERA 522 SAF COMPLETA.ROD,MANGU,CARCAZA,	1	\$ 3,055,254	\$ 2,083,850.00	\$ 2,017,700
63	CHUMACERA UCF207-104 SKF FY 1-1/4 TF SKF	10	\$ 1,114,260	\$ 1,103,900.00	\$ 1,465,000
64	RODAMIENTO CONJUNTO REF 792-795	2	\$ 5,954,572	\$ 7,773,100.00	\$ -
65	RODAMIENTO REF 6024	2	\$ 1,373,200	\$ 997,400.00	\$ 954,000

66	RODAMIENTO REF 4059 A TIMKER (PISTA Y RODAMIENTO)	6	\$ 1,117,620	\$ 259,500.00	\$ -		
67	RODAMIENTO REF 7005 AW NSK	5	\$ 440,815	\$ 822,250.00	\$ -		
68	RODAMIENTO REF 6301 ZZ	5	\$ 69,680	\$ 61,750.00	\$ 71,500		
69	RODAMIENTO REF 51108 FAG	1	\$ 58,338	\$ 42,350.00	\$ 73,100		
70	RODAMIENTO REF 6208-ZZ	2	\$ 84,740	\$ 60,540.00	\$ 87,000		
71	RODAMIENTO REF 606 ZZ	2	\$ 30,882	\$ 29,000.00	\$ -		
72	RODAMIENTO REF 33112/Q SKF	1	\$ 253,905	\$ 248,600.00	\$ 151,200		
73	RODAMIENTO REF 6322 C3	1	\$ 1,596,319	\$ 1,545,620.00	\$ 1,560,100		
74	RODAMIENTO REF 3309 A/C3	1	\$ 338,738	\$ 678,600.00	\$ 437,700		
75	RODAMIENTO REF 304 NJ	2	\$ 197,080	\$ 433,100.00	\$ 274,200		
76	CHUMACERA UPC210 50/Y	4	\$ 699,428	\$ 682,600.00	\$ 576,000		
77	ACOPLE OMEGA REX E4	3	\$ 1,925,040	\$ 1,355,850.00	\$ -		
78	RODAMIENTO REF 7326 BM C3	3	\$ 26,130,000	\$ 20,330,100.00	\$ 13,115,400		
79	RODAMIENTO REF 7307 BEP	3	\$ 404,430	\$ 733,500.00	\$ 386,700		
SUBTOTAL			\$ 103,497,249	\$ 95,242,030	\$ 71,349,500		
IVA			\$ 19,664,477	\$ 18,095,986	\$ 13,556,405		
TOTAL			\$ 123,161,726	\$ 113,338,016	\$ 84,905,905		
80	CORREA REF B-83	10	\$ 481,000	\$ 424,500.00	\$ 420,000		CDP 1544 \$ 4.000.000
81	CORREA REF B-67	10	\$ 417,300	\$ 368,000.00	\$ 339,000		
82	CORREA REF B-66 - LISA	5	\$ 203,450	\$ 179,500.00	\$ 173,500		
83	CORREA REF B-63	6	\$ 219,960	\$ 193,860.00	\$ 198,000		
84	CORREA REF A-83	6	\$ 193,440	\$ 171,000.00	\$ 208,800		
85	CORREA REF 5V-1500	5	\$ 1,019,850	\$ 898,750.00	\$ 605,000		
86	CORREA REF 3V-630	6	\$ 306,540	\$ 270,000.00	\$ 151,800		
87	CORREA REF B-88	10	\$ 514,800	\$ 453,900.00	\$ 485,000		
SUBTOTAL			\$ 3,356,340	\$ 2,959,510	\$ 2,581,100		
IVA			\$ 637,705	\$ 562,307	\$ 490,409		
TOTAL			\$ 3,994,045	\$ 3,521,817	\$ 3,071,509		
			\$ 127,155,771	\$ 116,859,833	\$ 87,977,414		

CADENAS Y COMPLEMENTOS	59	68%
RODAMASTER	13	15%
LUBRIROD	15	17%
TOTAL	87.00	100%

ANÁLISIS TÉCNICO:

En las tres ofertas habilitadas jurídicamente, los productos ofertados corresponden a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso. Dos de los oferentes, **RODAMASTER y CADENAS Y COMPLEMENTOS**, cotizaron la totalidad de los ítems requeridos. Por su parte, el oferente **LUBRIROD** dejó de cotizar nueve (9) ítems, entre los cuales se encuentran referencias consideradas críticas para la operación.

No obstante, lo anterior, las tres propuestas cumplen técnicamente con los requisitos establecidos, razón por la cual se consideran técnicamente habilitadas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por el oferente **CADENAS Y COMPLEMENTOS** obtiene una calificación de cien (100) puntos, toda vez que presentó el menor valor total conforme a lo establecido en el Anexo 2.

Por su parte, el oferente **LUBRIROD** obtiene una calificación de cincuenta (50) puntos, debido a que no ofertó la totalidad de los ítems requeridos.

Adicionalmente, dentro de los ítems no cotizados se encuentran referencias consideradas críticas para la operación.

Finalmente, la compañía **RODAMASTER** obtiene una calificación de cero (0) puntos, dado que presentó la oferta económica de mayor valor y, adicionalmente, esta supera la disponibilidad presupuestal establecida en el CDP No. 1543, el cual cuenta con un valor de ciento veintidós millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos (\$122.148.400), mientras que la propuesta presentada asciende a ciento veintitrés millones ciento sesenta y un mil setecientos veintiséis pesos (\$123.161.726).

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez realizada la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas presentadas, se concluye que el oferente **CADENAS Y COMPLEMENTOS** cumple integralmente con los requisitos establecidos en el proceso, presentó la totalidad de los ítems solicitados y obtuvo la mejor calificación económica.

En consecuencia, se recomienda y selecciona a CADENAS Y COMPLEMENTOS como proveedor para el presente proceso de contratación.

Atentamente,

Felipe Alberto Moya García
 Felipe Alberto Moya García

Profesional Almacén Termopaipa.